



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO: TEEY/UT/009/2021
ASUNTO: Se informa días inhábiles del
ejercicio 2021

Mérida, Yucatán, a 15 de enero de 2021

**H. PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
PRESENTE

En consideración a lo acordado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en sesión privada de fecha 28 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación del calendario de suspensión de labores correspondiente al ejercicio anual 2021, con motivo de días inhábiles, es que me permito hacerlo de su conocimiento, a efecto de ser capturado en el Sistema de Transparencia, y ser considerados para la atención de solicitudes como función de esta Unidad de Transparencia.

Se anexa, a la presente, copia de la referida acta de sesión, mediante el cual se aprueban los días inhábiles 2021, aplicables a este órgano jurisdiccional.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, quedo de Ustedes.

RÚBRICA

LIC. ISMAEL PUC MOO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*El documento original, debidamente firmado y sellado, obra en los archivos de la Unidad de Transparencia, para el caso de consulta.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. ACTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2021, CON MOTIVO DE DÍAS INHÁBILES.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho del mes de diciembre del año 2020 **dos mil veinte**, en el local que ocupa el **Tribunal Electoral del Estado de Yucatán**, ubicado en el predio número 76 setenta y seis de la calle 18-A dieciocho letra "A" entre las calles 15 quince y 13 trece de la colonia Itzimná de esta ciudad, se procedió a levantar la presente con fundamento en los artículos 349, 352, 355, 356 fracción XII y 361 fracción 1, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, estando presentes la **Magistrada y los Magistrados: Licenciada LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ, Licenciado JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES y Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, este último en su carácter de Presidente, a fin de celebrar Sesión Privada del Pleno, de acuerdo a la Convocatoria circulada conforme a la ley.

Seguidamente, el **Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO, VALES**, en su carácter de Magistrado Presidente concede el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA DINA NOEMI LORIA CARRILLO**, para que proceda a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA



I.- LISTA DE ASISTENCIA.


II.- DECLARACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL PLENO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULO 355 Y 361 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACION DEL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA LOS ASUNTOS Y ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2021, CON MOTIVO DE DÍAS INHÁBILES.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL PLENO.



En cumplimiento del primer punto del Orden del Día, el Magistrado Presidente Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, declaró abierta la sesión y acto seguido cede el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos quien procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de éste Tribunal: Licenciada LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ, Licenciado JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES, y Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, este último en su carácter de Presidente, por lo que la Secretaria de Acuerdos informó que existe quórum legal para celebrar la sesión.


En cuanto al **segundo punto** del Orden del Día, el Magistrado Presidente Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, declaró integrado el Pleno constituido por los tres Magistrados presentes, habiendo quórum para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 355 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Tercer punto del **orden del día**. En virtud de que, con anterioridad se dio lectura al Orden del Día, el Presidente solicitó a la Magistrada y el Magistrado manifiesten con su voto si están de acuerdo con el Orden

del Día arriba descrito, para proceder a su desahogo; propuesta que sometida a votación fue aprobada por unanimidad, en todos y cada uno de sus puntos, por los Magistrados, presentes, Licenciada LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ, Licenciado JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES y Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, este último en su carácter de Presidente, dándose así por cumplido el tercer punto del Orden del Día.

Como **cuarto punto** del Orden del Día, siendo este la APROBACION DEL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2021, CON MOTIVO DE DÍAS INHÁBILES, el Magistrado Presidente **Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, propone al Pleno que, con fundamento en los artículos 73 Ter y 75 Ter, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; así como en los artículos 349, 352, 355, 356 fracción II, X y XII y 361 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado; así como el artículo 88 del Reglamento Interno de este órgano y el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, el **Calendario de Suspensión de Labores** de este Tribunal para el año 2021, se ajuste a lo siguiente:

DÍAS INHÁBILES DE 2021	
Viernes 1º de enero	Año nuevo
Lunes 1º de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Lunes 15 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García
Sábado 1º de mayo	Día del Trabajo
Miércoles 5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
Jueves 16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Independencia de México
Lunes 15 de noviembre	Conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana
Viernes 25 de diciembre	Navidad

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

DÍAS INHABILES POR RESPETO A TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES 2021	
Lunes 15 y martes 16 de febrero	Lunes y Martes de Carnaval
Jueves 1 y viernes 2 de abril	Jueves y Viernes Santo
Lunes 1 y Martes 2 de noviembre	Todos los santos y fieles difuntos

De aprobarse la propuesta, en las fechas señaladas, estarán cerradas e inactivas las oficinas de este Tribunal, para toda actividad no relacionada con el proceso electoral.

El presente acuerdo, es en el entendido de que subsiste el ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE LABORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020- 2021, por lo que con independencia de lo establecido en el presente acuerdo y considerando que durante los Procesos Electorales todos los días y horas son hábiles, el Pleno del Tribunal determinará lo conducente a fin de que se determine qué personas cubrirán las guardias necesarias en los días de descanso establecidos para cumplir en los días de suspensión acordados en este instrumento, con los objetivos del citado acuerdo de 05 de noviembre último, cuyos puntos conducentes establecen:

PRIMERO. Se aprueba el horario de labores del personal directivo, jurisdiccional y administrativo, del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en los siguientes términos:

- I. De lunes a viernes de las ocho a las diecisiete horas; y
- II. Los sábados de las nueve a las catorce horas.

Lo anterior en el entendido de que, conforme al artículo 20 de la Ley del sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral, **durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles**, por lo que adicionalmente, se podrán las funciones del personal, en atención de las

cargas de trabajo y del vencimiento de los plazos y términos dentro de las 24 horas del día.

Ante la contingencia ocasionada por el COVID.19, en los términos que determine el Pleno, se podrá implementar un esquema de trabajo a distancia o de guardias.

SEGUNDO: Se encuentran subsistentes los Acuerdos Plenarios del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, de fechas diecisiete de junio y dieciocho de mayo de dos mil veinte, en el que se emite el Protocolo de Prevención y Medidas de Actuación del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, con motivo del virus COVID-19 y que autoriza la resolución en sesión privada de los asuntos jurisdiccionales urgentes, respectivamente.

De igual forma se mantiene subsistente el Acuerdo Plenario de fecha primero de julio de dos mil veinte, de manera extraordinaria y excepcional, hasta en tanto concluya la epidemia, se declaran días inhábiles para la atención y procesamiento de las solicitudes, promociones y demás trámites que se presenten, en materia de TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TERCERO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte durante el Proceso Electoral en comento, las medidas y previsiones necesarias a fin de que se garantice el derecho de los justiciables y de la ciudadanía en general, al acceso a la justicia electoral en tiempo y forma, dentro de los plazos y términos previstos en las normas aplicable.

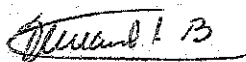
CUARTO. Se instruye al Director de Administración, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte durante el proceso electoral en comento, las medidas y previsiones necesarias, en función de los requerimientos en materia administrativa.

En uso de la voz, la Magistrada y los Magistrados, Licenciada LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHE, Licenciado JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES, y así como el Magistrado Presidente Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES quién presentó la propuesta, manifiestan que la aprueban para todos los efectos legales que correspondan.

En cumplimiento del quinto punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, en su carácter de Magistrado Presidente dio por clausurada la Sesión, siendo las 11:00 once horas del mismo día en que se actúa, redactándose la presente Acta que, previa su lectura, es firmada para

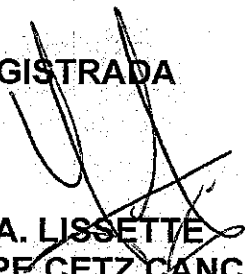
constancia por la Magistrada y los Magistrados que conforman el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, Licenciada LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ, Licenciado JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES y Abogado FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, este en su carácter de Presidente, y por la Secretaria de Acuerdos con quien actúan, LICENCIADA DINA NOEMI LORIA CARRILLO a fin de certificar la actuación del Pleno. Doy fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES

MAGISTRADA



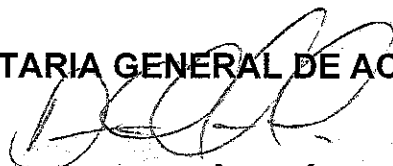
**LICDA. LISSETTE
GUADALUPE CETZ CANC HÉ**

MAGISTRADO



**LIC. JAVIER ARMANDO
VALDEZ MORALES**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



LICDA. DINA NOEMÍ LORÍA CARRILLO.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. ACTA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, DEL PERSONAL DIRECTIVO, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, ACORDADO EN SESIÓN PRIVADA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, ubicado en el predio marcado con el número 76 setenta y seis de la calle 18-A dieciocho letra "A" entre las calles 15 quince y 13 trece de la colonia Itzimná de esta ciudad, se procedió a levantar la presente acta con fundamento en los artículos **116** fracción IV inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **73 Ter** fracción IV, y **75 Ter** último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; **349, 352, 355, 356** fracciones II, X y XII y **361** fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; estando presentes la **MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, y el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, este último en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, así como la Secretaria General de Acuerdos Licenciada Dina Noemí Loría Carrillo, se procede de acuerdo al siguiente:

Attestado 13



ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE ESTAR INTEGRADO EL PLENO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 355 y 361 fracción I; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



IV.- APROBACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN LAS FECHAS Y MODALIDADES QUE SE INDICAN

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL PLENO.

En cumplimiento del I primer punto del Orden del Día, el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, declaró abierta la Sesión y acto seguido cede el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos Licenciada Dina Noemí Loría Carrillo, quien procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes quienes integran el Pleno de éste Tribunal: la **MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, y **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, este último en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, por lo que la Secretaria de Acuerdos Licenciada Dina Noemí Loría Carrillo, informó que existe quórum legal para celebrar la Sesión.

Reunión 13
En cuanto al II segundo punto del Orden del Día, el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, declaró integrado el Pleno constituido por la **MAGISTRADA** y **MAGISTRADO** presentes, habiendo quórum para llevar a cabo la presente Sesión de conformidad con el artículo 355 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

U
Continuando con el III tercer punto del Orden del Día. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA*. el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, sometió a votación el ORDEN DE DIA, habiendo sido aprobado en sus términos por la la **MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, y el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, este último en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, por lo que la Secretaria General de Acuerdos Licenciada Dina Noemí Loría Carrillo, certificó que existe cuórum para continuar con el desarrollo del orden del día

Del

En cumplimiento del **IV cuarto** punto del orden del día, *APROBACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS FECHAS Y MODALIDADES QUE SE INDICAN.* En uso de la voz, el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, en relación a este punto, señala que,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO. - Que el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán es un organismo público autónomo e independiente en sus decisiones, máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado, competente para conocer y resolver los procedimientos, juicios e impugnaciones que se presenten contra actos y omisiones en materia electoral, como se ha fundamentado en la normativa citada, el proemio de este instrumento.

SEGUNDO. - Por su parte el artículo 356 fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, establece las facultades específicas y genéricas del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, entre otros, expedir los acuerdos jurisdiccionales, administrativos y generales necesarios para el buen funcionamiento del órgano jurisdiccional.

TERCERO. - El **artículo 87** del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, establece que: *El personal tendrá derecho a dos períodos de vacaciones al año de diez días hábiles cada uno, en los términos que determine el Pleno del Tribunal, y el artículo 88* del mismo ordenamiento señala: *Son hábiles todos los días de la semana, con excepción de sábados y domingos, así como aquellos que el Pleno Acuerde como inhábiles. El horario ordinario de labores del Tribunal será de 08:00 a las 15:00 horas.*

Y con fundamento en la normativa general y especial invocada en este instrumento, el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su

Mendi

Fernando Bolio Vales

carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, presenta a consideración del Pleno el siguiente:

A C U E R D O:

Se propone que: el **segundo** periodo vacacional correspondiente al ejercicio anual **2021**, se dividirá en dos etapas, siendo: del **día 15 quince al 28 veintiocho de diciembre de la presente anualidad inclusive y del día 29 veintinueve de diciembre de la presente anualidad, al 11 once de enero del año 2022** inclusive, por lo que quienes integran la plantilla de servidores públicos de éste Tribunal, con derecho a disfrutar de este período vacacional, serán distribuidos para ello en dos grupos, correspondiendo cada uno a los tiempos señalados; ello preferentemente de común acuerdo y en caso de desacuerdo, serán determinados por este Pleno.

Lo anterior, con el fin de que este órgano jurisdiccional no interrumpa sus labores y su funcionamiento, en lo aplicable de acuerdo al marco jurídico constitucional general y estatal, así como de las demás leyes aplicables.

Ahora bien, para el caso particular de la Unidad de Transparencia, es de precisarse que el periodo vacacional será el comprendido del 29 veintinueve de diciembre del año 2021 al 11 once de enero del año 2022 , inclusive; por lo que para tal efecto los plazos y términos legales correspondientes a esta materia, se interrumpirán para la recepción y atención de las solicitudes de información y cualquier trámite concerniente en materia de transparencia; lo anterior, se hará del conocimiento al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su debido registro en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, solicitó a los presentes con derecho a voto, que manifiesten si están de acuerdo con la propuesta arriba planteada, para

proceder a su aprobación, misma que sometida a votación fue aprobada por unanimidad de la **MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, así como del **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, este último en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, dando así por cumplido y aprobado el cuarto punto del Orden del Día.

En cumplimiento del **V quinto** punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, dio por clausurada la Sesión, siendo las 11:00 once horas del mismo día en que se actúa, redactándose la presente Acta que, previa su lectura y aprobación, es firmada para constancia por quienes conforman el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, la **MAGISTRADA LICENCIADA LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ**, y el **ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES**, este último en su carácter de **MAGISTRADO PRESIDENTE**, así como por la Secretaria de Acuerdos con quien actúan, Licenciada Dina Noemí Loría Carrillo, a fin de certificar la actuación del Pleno, quien autoriza. Doy fe. –

MAGISTRADO PRESIDENTE



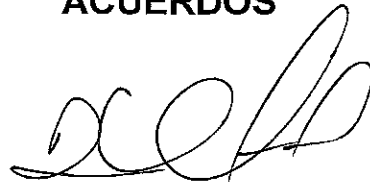
ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES

MAGISTRADA



**LICDA. LISSETTE GUADALUPE
CETZ CANCHÉ**

**SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS**



**LICDA. DINA NOEMÍ LORIA
CARRILLO**